



El ABC de la Pesca Ilegal

¿Qué es la pesca ilegal?

La pesca ilegal es como un juego en el que algunos no siguen las reglas, usando métodos prohibidos o pescando en zonas y tiempos restringidos. Esta práctica no solo afecta la sostenibilidad de los recursos pesqueros, sino que también impacta negativamente a las comunidades pesqueras que dependen de la pesca para su sustento.

Beneficios de Combatir la Pesca Ilegal



Objetivo y alcance

Desarrollo de una estrategia digital para Expopartes, con énfasis en la Feria de Autopartes Medellín 2024, así como apoyo en la creación de copys y contenido para las redes sociales de Asopartes.



Sostenibilidad a largo plazo

Mantener prácticas de pesca reguladas y sostenibles garantiza que las futuras generaciones puedan continuar beneficiándose de los recursos marinos y de agua dulce, evitando el colapso de pesquerías.



Protección de los pescadores legítimos

Los pescadores que siguen las reglas y regulaciones se ven perjudicados por la competencia desleal de quienes practican la pesca ilegal. Al erradicar la pesca ilegal, se protege el sustento de estos pescadores y sus comunidades.



Mejora de la economía local

La pesca sostenible asegura un suministro constante de productos del mar, lo cual es vital para las economías locales, regionales y nacionales. Una pesca regulada y controlada puede generar empleo y oportunidades de negocio.



Seguridad alimentaria

La pesca ilegal puede llevar a la sobreexplotación de especies clave, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria. Combatirla ayuda a mantener un equilibrio en la cadena alimentaria, asegurando la disponibilidad del recurso pesquero como fuente de alimento.



Cumplimiento de normativas internacionales

Combatir la pesca ilegal ayuda a los países a cumplir con acuerdos internacionales y normativas de conservación, mejorando su reputación y relaciones en el ámbito global.



Protección del medio ambiente

Las prácticas de pesca ilegal a menudo dañan hábitats marinos esenciales, como arrecifes de coral y áreas de reproducción. Al regular la pesca, se protege el medio ambiente marino de daños irreparables.



Fomento de la transparencia y la gobernanza

Implementar medidas contra la pesca ilegal fomenta la transparencia en las actividades pesqueras y fortalece la gobernanza, el control de los recursos pesqueros y aumenta la posibilidad de obtener datos concretos de gran valor para la ordenación.



Innovación y desarrollo tecnológico

La lucha contra la pesca ilegal impulsa el desarrollo de tecnologías avanzadas de monitoreo y seguimiento, mejorando la gestión y control de las actividades pesqueras, esto genera efectividad en las posibles infracciones, toda vez que se cuenta con material probatorio suficiente al momento de realizar una investigación administrativa.



Educación y conciencia pública

Al destacar los problemas y soluciones relacionados con la pesca ilegal, se promueve una mayor conciencia y educación pública sobre la importancia de prácticas de pesca sostenibles y responsables.

Combatir la pesca ilegal no solo protege los recursos marinos y a las comunidades que dependen de ellos, sino que también promueve una economía más justa y sostenible para todos.

Iniciativas y regulaciones contra la Pesca Ilegal No Declarada No Reglamentada, adelantadas y/o lideradas desde la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP

● Circular Externa Conjunta (CEC)

Actualmente, contamos con la Circular Externa Conjunta-CEC, la cual busca prevenir, desalentar y eliminar la práctica de pesca ilegal e ilícitas actividades de pesca, así como sus delitos conexos mediante la articulación efectiva y eficaz de los procedimientos de monitoreo, seguimiento, control y vigilancia por las entidades nacionales competentes. Esta herramienta contiene cada uno de los

procedimientos que deben realizar las entidades de la Mesa Nacional contra la Pesca Ilegal al momento de la ocurrencia de caso de pesca ilegal. Cuales son las entidades que hacen parte de esta CEC (AUNAP, DIMAR, ARMADA, CANCELLERÍA, MIGRACIÓN, Secretaría de Agricultura y Pesca de San Andrés, Fiscalía General de la Nación entre otras

● **Ley 1851 de 2017**

La Ley 1851 de 2017 tiene por objeto contribuir a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano.

● **Acuerdos y Colaboraciones**

Acuerdo Medidas Estado Rector del Puerto - AMERP: Es el primer acuerdo internacional jurídicamente vinculante que tiene como objetivo prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. ¿Cómo funciona? Impidiendo que embarcaciones extranjeras con sospechas de pesca ilegal arriben a puertos colombianos.

Convenio Interinstitucional con DIMAR: Este convenio sirve como herramienta principal para el intercambio de información y gestiones pertinentes, contando con siete mesas de trabajo enfocadas en diversos aspectos de la pesca y acuicultura.

● **Plataformas y Guías**

Se cuenta con Procedimiento de Inspección y Vigilancia en Puerto: Formulario trabajado con observaciones de FAO, además se están implementando nuevas actualizaciones alineados con la Comisión Interamericana del Atún Tropical-CIAT

Guía de Seguimiento, Control y Vigilancia de AUNAP: Plataforma digital dirigida a los Inspectores en Puerto de AUNAP, implementada en colaboración con C.I, Ocean5 y FUNINDES.

● **Colaboraciones Internacionales**

Memorandos de Entendimiento con Ecuador y Panamá:

Enfoque en compartir información e intercambiar experiencias sobre buques pesqueros y actividades relacionadas con la pesca. Las actividades realizadas normalmente son intercambiar información de matrículas, tracking, gráfico satelital y posibles investigaciones y/o sanciones de las embarcaciones. Lo anterior, con el fin de que las embarcaciones nacionales y extranjeras con patentes de pesca con AUNAP puedan ser autorizadas para entrar a los puertos de Panamá y Ecuador.

● **Puertos Designados**

Tumaco, Buenaventura, Cartagena y Barranquilla, son los puertos recomendados para implementar las inspecciones en puerto, en colaboración con gobiernos locales. Se trabaja para implementar el Puerto de San Andrés Islas.

● Avances Legislativos

Proyecto de Ley 189/2023: Aprobado en primer debate en el Senado, busca aprobar el Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal No Declarada y No Reglamentada-INDNR.

Preguntas frecuentes

¿Qué es la AUNAP?

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Aunap, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante el Decreto 4181 de 2011 y que tiene por objeto adelantar los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros establecidos en la Ley 13 de 1990.

¿Qué debo hacer para denunciar un caso de pesca ilegal?

Lo que se debe tener en cuenta para denunciar un caso de pesca ilegal es reportar en tiempo, modo y lugar (Identificación del o los presuntos infractores, lugar o área de la posible infracción, exponer de manera clara la posible infracción, adjuntar material probatorio suficiente (fotografías, videos entre otros) al correo Atencionalciudadano@aunap.gov.co

¿Cómo hago para ponerme en contacto con la AUNAP?

Para cualquier solicitud, queja, reclamo, o ponerte en contacto por más información, escríbenos a Atencionalciudadano@aunap.gov.co

¿Cómo hago para diferenciar un caso de pesca legal de una pesca ilegal?

- **Pesca Legal:** Los pescadores deben tener los permisos y licencias necesarios emitidos por las autoridades competentes.
- **Pesca ilegal:** Falta de permisos o licencias apropiadas para la pesca.

¿En qué se diferencian los métodos de pesca legal de métodos de pesca ilegal?

Métodos de Pesca

- **Pesca Legal:** Uso de métodos permitidos y sostenibles, como redes con tamaños de malla regulados, anzuelos específicos, y técnicas que no dañan el hábitat marino.
- **Pesca ilegal:** Uso de métodos prohibidos, como dinamita, venenos, redes de arrastre no reguladas, o técnicas que destruyen el medio ambiente.

Síguenos en nuestras redes sociales para conocer más.